

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2372612/2009-67	Valero García, María del Carmen	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/523150/2017-29	Sancha Conti, María Oliva	Cádiz	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/388539/2016-54	Mesa Betanzos, María	Chiclana de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/514472/2017-81	Mel Rosa, María	El Puerto de Santa María	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/360211/2016-50	Enríquez Lara, Manuel	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/4719295/2011-18	Rembado Costa, Fernando	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/1258358/2008-28	García Torres, Milagros	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/342824/2016-26	González González, Eulalio	Medina-Sidonia	Resolución de no reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/4761940/2011-91	Blanco Morillas, Rocío	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/358334/2016-16	Escolano Ramírez, Concepción	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia

Cádiz, 25 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»